



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: HUMBERTO DE JESÚS CARDONA URREGO

Demandada: ÁLVAREZ ARANGO Y CÍA S. C. A. - En Liquidación hoy TRIPLE 8 S. A. S.

Radicado No. 05001-31-05-008-2017-00559-00

Dentro del proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para continuar con la realización de la audiencia prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el siete (7) de septiembre de 2021, no fue posible la práctica de la misma en atención a la manifestación que hace la apoderada de la parte actora quien a través de memorial allegado a través de correo institucional del Despacho informó que el señor UNALDO DE JESÚS URREGO CARDONA, testigo requerido de manera oficiosa, no iba a asistir a la diligencia.

En consecuencia, procede del Despacho a fijar nueva fecha en la que habrá de llevarse a cabo la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, y para tal efecto se señala el día **PRIMERO (1°) de DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la advertencia que para asegurar la comparecencia del señor **UNALDO DE JESÚS URREGO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **3.363.119** de Abriaquí – Antioquia, quien se localiza en la Vereda Potreros del Municipio de Abriaquí – Antioquia y con número de celular 321.646.90.39, se hará conducir a través de la Fuerza Pública.

Así las cosas, se dispondrá oficiar a la Policía Nacional de Colombia, con el fin de obtener la autorización y proceda a coordinar el traslado del señor Unaldo de Jesús, a efectos de que asista a la diligencia antes citada.

NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 149** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **29** de **SEPTIEMBRE** del año **2021** a las **8:00 a. m.**



MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria